Tolima - Gobernación del Tolima
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA

1001 — 29 SEP 2016

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
N.I.T. 860001307
CARRERA 69 C NO. 98 A 86
BOGOTA, BOGOTA
Atte: MARIA DEL PILAR HERNANDEZ
licitaciones@dinissan.com.co

Número de Orden	10796
No de Acuerdo Marco	
Fecha de Emisión	29/09/16
Fecha de Vencimiento	28/11/16
Comprador	Jose Ricardo Orozco Valero
Ordenador del gasto	
Supervisor	DIANA DUCKCELLY BARRAGAN URIBE
Teléfono	3162869379
Detalle de Entrega	se necesita que los vehiculos se entregen debidamente matriculas y cumpliendo con todo lo solicitado en las especificaciones
Gravámenes adicionales	1% proelectrificacion
Justificación	CONTRATAR LA COMPRA VENTA DE TRES VEHICULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X DIESEL PARA MEJORAR LA INTELIGENCIA ESTRATEGICA Y OPERACIONAL DE LA POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE IBAGUE Y LA FUERZA AEREA COLOMBIANA.

Enviar a
Tolima - Gobernación del Tolima
CRA 3 ENTRE CALLES 10 Y 11
IBAGUE
Atte: DIANA DUCKCELLY BARRAGAN URIBE

Diana L. Barragán Uribe.

Facturar a
Tolima - Gobernación del Tolima
CRA 3 ENTRE CALLES 10 Y 11
IBAGUE,
Atte: Jose Ricardo Orozco Valero

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	3354 1961	Vehículo	3.0	Unidad	121.482.504,00	364.447.512,00
2	1961	Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	9.086.700,00	9.086.700,00
3	1961	Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	15.450.000,00	15.450.000,00
4	1961	Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	1.650.000,00	1.650.000,00
5	1961	Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	3.960.000,00	3.960.000,00
6	1961	SOAT	1.0	Unidad	2.250.000,00	2.250.000,00
7	1961	Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00

396.844.212,00 COP

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1961
Fecha de Vencimiento 31/12/2016
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.016 Fecha de Expedición: 23 may. 2016

Objeto: Apoyo Y Fortalecimiento De La Seguridad Ciudadana En El Departamento Del Tolima. -- ESTUDIOS PREVIOS 883

Solicitante: SRIA INTERIOR

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Presupuesto De Inversion 03 - 3 - 7 1 1 1 - 7841	Apoyo y fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el Departamento del Tolima.	100.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	100.000.000,00

ROCIO ARIAS SILVA
Directora Financiera de Presupuesto

Elaboró: RUBY

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 3354
Fecha de Vencimiento 31/12/2016
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.016 Fecha de Expedición: 14 sep. 2016

Objeto: Fortalecimiento De La Paz Con Soluciones De Seguridad Para Transformar El Tolima. ESTUDIOS PREVIOS 1160.

Solicitante: SRIA DEL INTERIOR

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Presupuesto De Inversion 03 - 3 - 30 3 - 1 - 7841	Fortalecimiento de la paz con soluciones de seguridad para transformar el Tolima	310.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	310.000.000,00

ROCIO ARIAS SILVA
Directora Financiera de Presupuesto

MIGUELM

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 7886

Vigencia: 2.016 **Fecha de Compromiso:** 12 de octubre de 2016

Beneficiario DISTRIBUIDORA NISSAN SA **Nit:** 860001307 - 0 **Con Formalidades Plenas**

No. C.D.P. : 1961 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 23 de mayo de 2016

Tipo de Compromiso COMPRA

Contrato: 1001 **Fecha:**29/09/2016 **Vence:** 31/12/2016

Objeto: ADQUISICION DE TRES VEHICULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DIESEL, NP 300 FRONTIER (2) LE MT 25000C.C. 4 X 4 TD. SEGÚN ORDEN DE COMPRA VIRTUAL 10796 DEL 29/09/2016 Y RESOLUCIÓN 30 DEL 06/10/2016. -- PLAZO 60 DIAS.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DEL INTERIOR

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
PRESUPUESTO DE INVERSION 03 - 3 - 7 1 1 1 - 7841	Apoyo y fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el Departamento del Tolima.	100.000.000,00
	Total Compromisos	$100.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Octubre	$100.000.000,00
Valor Total Prog.	$100.000.000,00

ROCIO ARIAS SILVA
Directora Financiera de Presupuesto

Elaboró: DOLLYM

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 7887

Vigencia: 2.016 **Fecha de Compromiso:** 12 de octubre de 2016

Beneficiario DISTRIBUIDORA NISSAN SA **Nit:** 860001307 - 0 **Con Formalidades Plenas**

No. C.D.P. : 3354 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 14 de septiembre de 2016

Tipo de Compromiso COMPRA

Contrato: 1001 Fecha:29/09/2016 Vence: 31/12/2016

Objeto: ADQUISICION DE TRES VEHICULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DIESEL, NP 300 FRONTIER (2) LE MT 25000C.C. 4 X 4 TD. SEGÚN ORDEN DE COMPRA VIRTUAL 10796 DEL 29/09/2016 Y RESOLUCIÓN 30 DEL 06/10/2016. -- PLAZO 60 DIAS.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DEL INTERIOR

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
PRESUPUESTO DE INVERSION 03 - 3 - 30 3 1 1 - 7841	Fortalecimiento de la paz con soluciones de seguridad para transformar el Tolima	296.844.212,00
	Total Compromisos	$296.844.212,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$296.844.212,00
Valor Total Prog.	$296.844.212,00

ROCIO ARIAS SILVA
Directora Financiera del Presupuesto

Elaboró: DOLLYM

recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana mediante el comité de orden Público aprobó la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($410.000.000.00) M/CTE, para la compra de tres vehículos MEJORAR LA INTELIGENCIA ESTRATEGICA Y OPERACIONAL DE LA POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE IBAGUE Y LA FUERZA AEREA COLOMBIANA, DENTRO DEL PROYECTO APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y FORTALECIMIENTO DE LA PAZ CON SOLUCIONES DE SEGURIDAD PARA TRANSFORMAR EL TOLIMA.

En cumplimiento a lo dispuesto de la ley 1150 de 2007 el Estado puede utilizar Acuerdos Marco de Precios. Y de conformidad con el numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios.

Que las entidades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, los artículos10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007, y las que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 que adquieren Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través del Acuerdo Marco de Precios y en consecuencia generan Órdenes de Compra.

Que El acuerdo Marco de Precios permite que el Estado negocie como un solo comprador y crea condiciones contractuales distintas para la adquisición de los mismos bienes o servicios. Los Acuerdos Marco de Precios permitirían lograr mejores precios y resultados, en términos de valor por dinero, así como reducir los costos administrativos del proceso de compra, tanto para las entidades como para los proveedores.

La operación secundaria es la transacción realizada por la entidad pública compradora, que inicia con la identificación de la necesidad y la decisión de efectuar un gasto para satisfacerla. Antes de adquirir los bienes y servicios de características uniformes, la entidad estatal debe verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio. Si existe, debe suscribirlo enviando para el efecto una comunicación a Colombia Compra Eficiente y poner la orden de compra en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

Que la Entidad Compradora que adquiera bienes y servicios al amparo de los Acuerdos Marco de Precios está obligada a cumplir con los términos y condiciones del respectivo Acuerdo Marco de Precios y con los numerales 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 de los Términos y Condiciones de Uso aquí establecidos.

En el Acuerdo Marco de Precios los Documentos del Proceso para la Entidad Compradora son:

1. El Acuerdo Marco de Precios.
2. los estudios y documentos previos que debe elaborar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
3. la cotización cuando hay lugar a ella.

4. La Orden de Compra.
5. Disponibilidad Presupuestal.

Que la orden de compra es un formato definido por la tienda virtual del estado colombiano y contiene la siguiente información: nombre completo y NIT de la entidad compradora, nombre y NIT del gran almacén que hace la venta en la tienda virtual del estado, colombiano, dirección de entrega del bien, dirección de la entidad compradora para facturación, número de la orden de compra, fecha de emisión de la orden de compra. **Que esta Orden de Compra es el contrato que emite la Tienda virtual.**

Que en virtud a lo anteriormente expuesto la Secretaría del Interior de la Gobernación del Tolima a través del acuerdo Marco de precios de Colombia Compra eficiente compró en la Tienda Virtual TRES (3) VEHICULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 DIÉSEL, NP 300 FRONTIER [2] LE MT 2500CC, 4X4 TD de acuerdo a la Cotización de DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. y por lo cual se generó la ORDEN DE COMPRA Numero 10796 de fecha 29/09/2016 y con numero interno 1001 de fecha 29/09/2016 por la suma de TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS ($396.844.212.00) M/CTE, vehículos que fue adquiridos para MEJORAR LA INTELIGENCIA ESTRATEGICA Y OPERACIONAL DE LA POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE IBAGUE Y LA FUERZA AEREA COLOMBIANA, DENTRO DEL PROYECTO APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y FORTALECIMIENTO DE LA PAZ CON SOLUCIONES DE SEGURIDAD PARA TRANSFORMAR EL TOLIMA.

Igualmente

Que de acuerdo al cronograma de la compra en la tienda Virtual del Vehículo adquirido para REFORZAR EL ESQUEMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD DE LA AUTORIDAD TERRITORIAL DEL TOLIMA, y que a continuación se relaciona así:

Cotización	(10) DIAS HABILES dependiendo si cotizan antes del término establecido.
Entrega de los bienes a comprar	(60) días hábiles después de la fecha de colocación de la orden de compra
Plazo para informar a Colombia Compra eficiente y al Gran Almacén para su corrección	(24) horas hábiles siguientes a la expedición.
Pago de Facturas el Plazo máximo	Una vez entregado el vehículo blindado, Las entidades compradoras deben pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura previa aprobación de la misma.

RESOLUCIÓN N° 30

(OCTUBRE 06 DEL 2016)

"Por medio de la cual se efectúa un reconocimiento y se ordena un pago con cargo Al presupuesto 2016"

LA SECRETARIA DEL INTERIOR DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en la Constitución política de Colombia y la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el decreto Departamental No. 2395 de Julio 09/2013

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el parágrafo primero del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, el Secretario del Interior efectúa la justificación previa:

FUNDAMENTO JURIDICO INVERSION RECURSOS DEL FONSET

Que la seguridad y la convivencia ciudadana y la preservación del orden público son prioridades nacionales y es deber del Gobierno Nacional, en coordinación con las autoridades territoriales, velar porque los recursos del FONSECON y los FONSET se asignen de manera adecuada, y contribuyan de manera efectiva al mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana y a la recuperación del orden público.

Que a su vez el Decreto 399 de Febrero 14 de 2011 dispuso: "Artículo 4o. Gastos Operativos. El FONSECON podrá destinar recursos a gastos operativos, logísticos y de administración, que sean estrictamente necesario y estén directamente relacionados, para evaluación, aprobación y seguimiento de los programas y proyectos. (...)"

Que el referido Decreto establece en el Artículo 17: "Comités Territoriales de Orden Público. En cada departamento, distrito o municipio, habrá un Comité Territorial de Orden Público encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los FONSET. La destinación prioritaria de los FONSET será dar cumplimiento a las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, articulada con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El objetivo es MEJORAR LA INTELIGENCIA ESTRATEGICA Y OPERACIONAL DE LA POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE IBAGUE Y LA FUERZA AEREA COLOMBIANA, DENTRO DEL PROYECTO APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y FORTALECIMIENTO DE LA PAZ CON SOLUCIONES DE SEGURIDAD PARA TRANSFORMAR EL TOLIMA. El Departamento del Tolima con los